

Ante la situación epidemiológica actual ocasionada por el COVID-19, y para garantizar el desarrollo de las pruebas de aptitud física para ingreso en la Escala Básica, categoría de policía, de la Policía Nacional, se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. El llamamiento se realizará nominativamente y/o mediante número de opositor/a, por lo que sería necesario que los/las opositores/as memoricen este dato.
2. Como justificante para viajar a la sede de examen, los/las opositores/as tendrán que imprimir o descargar en su móvil, la consulta a la lista definitiva donde consta la convocatoria a la realización de las pruebas físicas.
3. NO se permitirá la asistencia de público, ni de ninguna persona ajena a las pruebas.
4. Es obligatorio el uso de mascarillas, todos los/las convocados/as tendrán que portar sus propias mascarillas. Durante la ejecución de las pruebas físicas, podrán quitárselas siempre que la lleven consigo en todo momento. NO se podrá hacer uso de guantes, ni magnesio durante la realización de la prueba de fuerza flexora.
5. Los/las convocados/as NO podrán hacer uso de vestuarios, deberán ir ya provistos de las prendas deportivas que vayan a utilizar, -en la zona del torso, no utilizarán prendas acrílicas, dado que ese tejido no permite adherir el dorsal en condiciones óptimas, los aspirantes en todo caso traerán consigo 4 impermeables que emplearan en la sujeción de su propio dorsal. Policía Nacional no facilitará los impermeables-.
6. Solo podrán portar una mochila para guardar sus pertenencias, cuyas medidas no podrán ser superiores a: 50x35x20cm.
7. Deberán venir provistos de documento personal de identidad y certificado médico - en el que haga constar “*que el/la aspirante reúne las condiciones físicas precisas para la realizar las referidas pruebas deportivas*”-
8. Los/las convocados/as deben obligatoriamente presentar impreso certificado de prueba PCR y o de antígenos -covid -19- con resultado negativo. Certificado que será nominativo y por un laboratorio, con fecha máxima de expedición, 3 días antes del día de su examen. Se permitirán las siguientes excepciones:
 - Para opositores/as que sean convocados/as el martes día 03/11/2020 -después de un festivo nacional 02/11/2020-: el certificado tendrá fecha máxima de expedición: 4 días antes del día de su examen.
 - Para opositores/as que sean convocados/as en la sede de Madrid el martes día 10/11/2020-después de la fiesta local del día 09/11/2020- el certificado tendrá fecha máxima de expedición: 4 días antes del día de su examen.
9. El/la opositor/a cuyo certificado PCR o de antígenos -covid-19- tuviera resultado positivo debe remitirlo escaneado al correo electrónico secretariaprocesos.dfp@policia.es, para que el Tribunal pueda convocarlo/la a la realización de las pruebas físicas en otra fecha y lugar.
10. Los/las opositores/as, que NO presenten, en el momento del llamamiento, alguno de los certificados señalados en los puntos anteriores, no podrán realizar las pruebas físicas y tendrán la consideración de no presentados al llamamiento.
11. Los/las convocados/as deben obligatoriamente presentar una declaración responsable, que puede descargarse en esta página web.
12. Previamente a la realización de las pruebas, se aplicarán soluciones hidroalcohólicas mediante dispensadores, de manera que se observen las medidas higiénicas de protección. De igual modo es necesario que los/las opositores/as mantengan la distancia interpersonal, como modo de evitar contagios por covid-19.